

Ayuntamiento de lo de Tuxtepec En la villa de Tula a diez dias del mes de Diciembre
de un año de mill setecientos ochenta y ocho hallando
asunto en las Cortes Reales los Señores Condes Fernán
y Maximiliano de ella a saber el Sr. D. Juan Lopez de Arce
Abogado de los R. Cortes Alcalde mayor de esta villa p. S. M.
D. Josef Cugenio Ortega, D. Josef Diaz Marcos, D. Juan
Sotomayor y Rodriguez, D. Juan Muñoz Vicente Barón, D.
Juan Puche, D. D. P. de María Muñoz, D. Josef Toag. de la
torre mayor, D. Juan Josef Serrano, Regidor perpetuo
y D. D. P. de Josefina Aguasil mayor de esta villa, a tra
tar y conferir cosas tocantes y pertenecientes a ambas Mage
sades y utilidad de esta Republica habiendole sido citados con
papeleta a ve Diez y Expresion del efecto, conferido
acuerdo lo siguiente //

En este Ayuntamiento se hizo presente una Renuncia e se
curado por D. Gaspar Lopez Campena del Nombrem. q. se
le hizo por esta villa de un numerario vacante p. el falle
cimiento de Don Juan Antonio Arce en su of. p. de esta villa
para q. la villa determinase a quien le q. se le diese con
beneficio, como propio y privativo de este Ayuntamiento.
Ciguales. quatro memoriales el uno de D. Gaspar Maxi
miano Constan natural de la villa de Calapansa, otro
de D. Juan Ortega Puche, otro de Juan Palao Cepo, y el
otro de Julian Josef Sotomayor naturales y vecinos de esta
villa, solicitando respectivamente se les hiciera nombra
miento de D. D. P. de la Cruz Barón, y enterada El Sr. D. Josef Cugenio
Ortega Dijo: q. por haber suficiente numero de Citos
q. son cerca los actuales (y no llegan a Dijo) y solo llegar
en pueblo a dos mill vecinos, le pareció q. era bien servi
do y superabundantemente con secundario de la clase de